ANEXO N° 3
ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con lo expuesto, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación: todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del convenio, tienen la posibilidad de alterar el equilibrio económico del proceso es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado no esperado ocurra.

Por otra parte, los "riesgos previsibles", son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del convenio, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sea identificables y cuantificables en condiciones normales, a continuación, se presenta los posibles riesgos que pueden afectar el equilibrio económico de convenio.

La Entidad realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del convenio ordenado por las normas ya mencionadas el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -.

Como resultado, la Entidad determinó los siguientes riesgos partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso y del convenio interadministrativo que de él se derive, cuyo objeto se encuentra descrito en los estudios previos.

- **VER MATRIZ DE RIESGOS** -

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos o expedición de normas que afecten las condiciones económicas, técnicas y/ o jurídicas inicialmente pactadas.	Rompimiento del equilibrio económico del contrato. Incumplimiento de las condiciones del contrato.	2	2	4	Media	Entidad	Se debe realizar una evaluación para evidenciar la afectación al contrato por el cambio normativo y gestionar lo requerido.	3	2	5	Medio	SI	Entidad	Al realizarse alguna modificación legal o de lineamientos que afecten el desarrollo del contrato.	Hasta que se logre suplir la nueva necesidad generada por el cambio.	Control de la normatividad vigente frente a condiciones pactadas, durante el seguimiento y supervisión del contrato	Al momento de requerirse.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Certificar para pago, sin el cumplimiento de requisitos o soportes requeridos.	Mal uso de recursos públicos.	2	3	5	Medio	Entidad	Seguimiento por parte de la supervisión al cumplimiento de los compromisos estipulados en convenio y en el contrato y sus anexos	1	2	3	Bajo	Si	Entidad -supervisor – Equipo de apoyo a la supervisión	A partir de la radicación de la cuenta de cobro y/o factura y sus soportes, para los respectivos desembolsos	Con la última cuenta de cobro y/o factura radicada por el contratante	Al recibir la cuenta de cobro y/o factura del contratista verificando el cumplimiento de los compromisos estipulados en el contrato	Mensual

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Incumplir con los compromisos y anexos técnicos del contrato.	Retrasos en el cumplimiento de: 1. Las entregas de los productos 2. Posible afectación de condiciones o determinantes de la salud de la población del Distrito capital.	3	3	6	Alto	Subred	Cumplir con lo establecido en el contrato, ejecutando las actividades u obligaciones en el contenidas.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor Entidad/Subred	Cuando se presente el evento durante la ejecución del contrato.	Con la culminación del contrato .	Realizar seguimiento a la ejecución de los compromisos acordados, a través de la supervisión.	Mensual.
						Dificultad para el cumplimiento de las Inter - acciones Integrales e Integradas por afectación en los entornos, debido a las condiciones externas por emergencias en salud pública.	3	2	5	Media	Entidad/Subred	Informar a los supervisores y solicitar las reprogramaciones de las Inter - acciones Integrales e Integradas o gestionar modificaciones contractuales.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad-Subred	Desde el inicio de Ejecución del convenio.	Culminación del convenio	Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y anexos del Convenio, informando por la Subred a la supervisión del convenio y al Comité técnico, de las dificultades que se presenten o de las necesidades de intervención de las partes.	Inmediata

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Empeoramiento del perfil de morbilidad o mortalidad en la población sujeto, secundario a un evento imprevisible de afectación masiva fuera del alcance de la gestión del PSS o PTS	Incumplimiento de compromisos establecidos, incremento de costos, de metas a cumplir y posibles pérdidas económicas para las partes.	2	3	5	Media	Entidad/Subred	Concertar acciones e intervenciones y solicitar recursos requeridos, modificaciones contractuales y establecer planes de acción.	2	2	4	bajo	SI	Entidad-Subred	Desde el inicio de Ejecución del convenio.	Culminación del convenio	Realizar seguimiento continuo a la ejecución de compromisos, al estado de salud y necesidades de la población ante alertas o situaciones imprevisibles, estableciendo planes de contingencia entre las partes así como pactar modificaciones contractuales, según necesidad.	cuando se requiera

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	No recibir oportunamente los recursos que como resultado de la conciliación financiera y liquidación del convenio resulten a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud	Posible detrimento patrimonial e investigaciones de carácter administrativo y disciplinario.	2	3	5	Media	Entidad	Realizar las gestiones institucionales y de agotamiento de vía gubernativa para requerir a la Subred.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad-Subred	Desde la finalización de Ejecución del convenio.	Culminación del convenio	Realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución programática y presupuestal y verificación en el acta de liquidación.	Mensual y a la terminación del convenio

Septiembre 2022

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.